



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Rectifica RHCD-2025-177-E-UNC-DEC#FAMAF - Prof. Giménez Irusta // EX-2025-00136762- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La resolución RHCD-2025-177-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba el dictamen y designa a los licenciados César ALVÁREZ VALLERO (Legajo 55.334) y Diego Nicolás GIMÉNEZ IRUSTA (Legajo 58.130) en el cargo de Prof. Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) desde el 1 de mayo de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026; y

CONSIDERANDO

Que el cargo del Lic. GIMÉNEZ IRUSTA se financia con fondos provenientes de la renuncia de la Lic. Lorena ORCELLET al cargo de Prof. Ayudante A con dedicación simple aceptada por la resolución RD-2025-110-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que por la resolución RD-2024-136-E-UNC-DEC#FAMAF, la designación de la Lic. ORCELLET en el cargo de Prof. Ayudante A con dedicación simple se financiaba con la licencia sin goce de sueldo de la Dra. Paula ESTRELLA;

Que por la resolución RD-2025-155-E-UNC-DEC#FAMAF se otorgó licencia sin goce de sueldo a la Dra. ESTRELLA en el cargo de Prof. Adjunta con dedicación exclusiva (cód. int. 109/70) desde el 1° de abril y hasta el 27 de septiembre de 2025;

Que se ha deslizado un error involuntario en el Artículo 2° de la resolución citada en el VISTO;

Que dicho error debe ser subsanado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el ARTÍCULO 2° de la resolución RHCD-2025-177-E-UNC-DEC#FAMAF, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 2º: Designar interinamente en los cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la Sección Computación a:

- Lic. César ÁLVAREZ VALLERO (Legajo 55.334 - código de cargo 119/03), del 1 de mayo de 2025 al 28 de febrero de 2026, y
- Lic. Diego Nicolás GIMÉNEZ IRUSTA (Legajo 58.130 - código de cargo 119/79), del 1 de mayo de 2025 al 27 de septiembre de 2025.”

ARTÍCULO 2º: Los docentes mencionados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.